

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202341210400000044

Fecha: 02-05-2023

TRD: 4121.040.22.2.1020.000004 Rad. Padre: 202341210400000044

CIRCULAR No 4121.040.22.2.1020.000004

Para:

SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

ADMINISTRATIVO, DIRECTORES TÉCNICOS DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALLIES, SUBSECRETARIOS, DUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA UNIDADES DE APOYO A LA

GESTIÓN Y SUPERVISORES

Asunto:

CONTINUIDAD EN LA ATENCIÓN DE DILIGENCIAS JUDICIALES

ABOGADOS CONTRATISTAS

Atento saludo,

En atención a las responsabilidades asignadas al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, en el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 y con el fin de garantizar la oportuna defensa judicial de la Entidad, se recomienda a los jefes de los Organismos que conforman la Administración Central Distrital, instruir a los Abogados que ejercen como apoderados judiciales, que deben continuar con la atención de diligencias y actuaciones procesales que les sean notificadas dentro de los 45 días siguientes al vencimiento del plazo contractual.

Agradecemos su gestión al respecto.

Atentamente,

MARÍA DEL PILAR CANO STERLING

DIRECTORÀ DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

CC.

Jorge Ivan Ospina Gómez – Alcalde de Santiago de Cali Alejandra María Puentes Saiz . Directora de Contratación Pública

Provectó: Martha Lucia Triana López - Asesora

Revisó : Hugo Alejandro Jiménez Balcázar - Subdirector de Defensa Judicial





Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 09

SC-CER652615

Teléfono: 6617084-85 www.sali.gov.cd